



Postulación Tarjeta TNE Colegios Particulares/privados

Estimados Apoderados/as:

Junto con saludar

Nos dirigimos a ustedes con el fin de informarles sobre los pasos a seguir, para la obtención del beneficio de la Tarjeta Nacional Estudiantil, año 2021 (T.N.E. o Pase Escolar) para colegios particulares privados.

De acuerdo al Oficio N° 0678 /05-03-2018, del Departamento de Logística de la JUNAEB, el que dice:

- Los alumnos/as que pueden acceder a este beneficio son de **5° Básico a 4° Medio**.
- Cada apoderado/a, deberá analizar si sus ingresos per cápita (familiar) son inferior o igual a la suma de **\$352.743.- pesos**, a través de una Declaración jurada, cuyo formato debe ser solicitado a inspección vía correo inspeccion@idereseduca.cl

El plazo para solicitar el formato de declaración jurada (ante notario) es hasta antes del **día 12 de abril** al correo de Inspección a la Sra. Erika Hidalgo encargada del proceso on line validado por JUNAEB, una vez recepcionada la declaración notariada, y revisado los antecedentes que se encuentren de forma correcta, ella enviará certificado de alumno regular y desmedro socioeconómico, para que posteriormente a ello los postulantes se dirijan a las oficinas de JUNAEB más cercanas para el proceso de validación, renovación y fotografía en el caso de ser requerido por primera vez.

“Si el Cadete no cumple con estos requisitos, no podrá ser ingresado a la Plataforma TNE, para la obtención del beneficio considerado para los colegios particulares privados”

- Para mayor información dirigirse al siguiente sitio web: <https://www.junaeb.cl>

DIRECCIÓN